Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 — 460 SALTA REPUBLICA ARGENTINA Salta, 4 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE Nº 8.225/96

RES Nº 182/98

VISTO:

La Res. Nº 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igaal denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 3º de la Resolución de marras.

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozza automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. Nº 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

111.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 — 460 SALTA REPUBLICA ANDENTINA

REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...///

RES Nº 182/98

Alumno: FLAVIA B ZUTARA

L.U. Nº: 204,320

PROF. EN MATEMATICA

PROF. EN MATEMATICA Y FÍSICA.-LIC. EN MATEMÁTICA

(Plan/97) MATERIAS APROBADAS: (Plan/87)

INTRODUC. A LA EDUCACIÓN INTRODUC. A LA MATEMATICA por Introducción a la Educación por Introducción a la Matemática por Psicología del Adolescente

PSICOLOGIA EVOLUTIVA por Psicologia del Adolescente
PSICOLOGIA EDUCACIONAL por Psicologia del Aprendizaje

ARTICULO 2[∞]. Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. № 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

PROF. EN MATEMATICA (Plan/97) PROF. EN MATEMATICA Y FÍSICA.
(Plan/87)

MATERIAS REGULARIZADAS:

ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I

ARTICULO 3°. Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razôn, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.







